

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

121

N° INF. TÉCNICO

106

TRAMITADA

09/05/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.37201259-01-2011-3929-2010-03067882

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

09/05/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **121** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **ZE7774**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **106** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA** la cantidad de **0,36** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
 SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
106	7458	08/05/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 37201259-01-2011 - 3929-2010-03067882

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA
 RUT EMPRESA: 7108192-3 N°: 3224
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 216251
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA HYUNDAI 320
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32 Tara ▶ 18 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CAMARONES
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CUYA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha-Aprox. Viaje: 08/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZE7774 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	19	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 09/05/2012

FECHA HASTA ▶ 14/05/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD
7458

INGRESO
08/05/2012

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA
 RUT EMPRESA: 7108192-3 N°: 3224
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 216251
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@: mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA HYUNDAI 320
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32 Tara ▶ 18 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CAMARONES
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CUYA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 94 Fecha Aprox. Viaje: 08/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,90 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,90 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9,00 Carga ▶ 8,00 Total ▶ 18,40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZE7774 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3,10	6,90				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	19	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,40	1,35				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

MARIO ALBERTO
SAAVEDRA SEPULVEDA

7108192-3